



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 100
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:- - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También hizo saber a las diputadas y a los diputados que deberían mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto cuatro del orden del día. - - - - -

Se registró la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con dieciséis minutos del once de marzo de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de marzo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los expedientes que contienen las propuestas para la integración del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas que remitió el Secretario General del Congreso del Estado; y los turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en la base cuarta de la convocatoria para la integración del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas, emitida por la Junta de Gobierno y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Coordinación Política.-----

A solicitud de la presidencia, la diputada Noemí Márquez Márquez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo cuarenta y uno, y adicionar los artículos cuarenta y uno guion uno, cuarenta y uno guion dos, cuarenta y uno guion tres, cuarenta y uno guion cuatro, cuarenta y uno guion cinco, cuarenta y uno guion seis, cuarenta y uno guion siete y cuarenta y uno guion ocho, así como una fracción segunda al artículo noventa guion tres recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con las solicitudes de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de: Israel Cabrera Barrón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Libia Dennise García Muñoz Ledo, Germán Cervantes Vega, Miguel Ángel Salim Alle, Paulo Bañuelos Rosales, Víctor Manuel Zanella Huerta, Katya Cristina Soto Escamilla, Laura Cristina Márquez Alcalá, Martha Isabel Delgado Zárate, Noemí Márquez Márquez, Armando Rangel Hernández y Rolando Fortino Alcántar Rojas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y con fundamento en el artículo ciento once -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de Ramo treinta y tres y Obra Pública practicadas a las administraciones municipales de Pénjamo y Purísima del Rincón, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, así como a la auditoría específica practicada a la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato, en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional ASEG/DGAJ/DISE/10/2019, respecto a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control del contrato DGOP/LS/LE/RM/MUNICIPAL/035-18, consistente en la terminación de la obra denominada 2DA. ETAPA DE CAMINO DE RANCHO NUEVO A CERRO GORDO EN SALAMANCA, GTO; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por indicación de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Licenciado Manuel Bartlett Díaz, para que de manera pronta gire las instrucciones necesarias a efecto de que la Central Termoeléctrica de Salamanca suspenda el uso de combustóleo en sus procesos y, en beneficio del medio ambiente y la salud de los salmantinos, regrese al uso de gas natural; asimismo, para que se informe oportunamente al Gobierno del Estado de Guanajuato sobre las concentraciones e índices de Dióxido de Azufre a efecto de que pueda informar oportunamente a la población para que tome las medidas de cuidado pertinentes. En los términos solicitados por la proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, en votación nominal, en la modalidad convencional, al computarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo; registrándose la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra de la propuesta, quien durante su intervención no aceptó una interpelación de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo. Posteriormente, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta intervino para hablar a favor del punto de acuerdo, mismo que fue rectificado en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien no aceptó una interpelación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, mismo que al igual que el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta se registraron para rectificación de hechos, los cuales declinaron su participación; el diputado Armando Rangel Hernández rectificó hechos a la diputada María Magdalena Rosales Cruz, siendo rectificado en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien durante su intervención no aceptó una interpelación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera; el diputado Armando Rangel Hernández intervino por alusiones personales del anterior orador, mismo que fue rectificado en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, la cual no aceptó una interpelación de la diputada Noemí Márquez Márquez; durante su intervención, el diputado Armando Rangel Hernández solicitó a la presidencia que la oradora se ciñera al tema para lo cual hizo uso de la voz; el diputado Jaime Hernández Centeno solicitó a la presidencia se sometiera a consideración de la Asamblea, si el asunto se consideraba suficientemente discutido, informándose por parte de la presidencia que una vez que concluyeran las intervenciones de los oradores inscritos se sometería a votación dicha moción. Se registró la intervención de la diputada Ma Carmen Vaca González para rectificación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

hechos del diputado Armando Rangel Hernández; de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y del diputado Israel Cabrera Barrón para rectificación de hechos de la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, en la modalidad convencional, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría de votos de los presentes, con veintisiete votos a favor y seis votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Director de la Comisión Federal de Electricidad, para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veintiuno al treinta y dos del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos del veintiuno al veintitrés del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometieron a discusión los informes formulados por la Comisión de Administración relativos a: 1. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; 2. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de enero de dos mil veintiuno; y 3. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo de receso comprendido del diecisiete de diciembre de dos mil veinte al quince de febrero de dos mil veintiuno. En este punto, la diputada María Magdalena Rosales Cruz, solicitó se sometieran a discusión por separado dichos informes. La presidenta informó que era improcedente dicha solicitud, al haberse aprobado por el Pleno que se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Al no registrarse intervenciones respecto a los citados informes, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los informes de la siguiente manera: respecto al punto veintiuno de orden del día, resultó aprobado por mayoría de votos de los presentes, al computarse veinticinco votos a favor y seis votos en contra; y respecto a los puntos veintidós y veintitrés del orden del día, resultaron aprobados por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. En su momento, la presidencia precisó el resultado de la votación del informe previsto en el punto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

veintiuno del orden del día. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo cuarto al artículo dieciocho, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice para que, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato enajene a título oneroso cuarenta bienes inmuebles ubicados en los municipios de Irapuato, León, Silao de la Victoria, Guanajuato, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Pénjamo y San Miguel de Allende. Se registró la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar a favor del dictamen. Concluida su intervención se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a fin de desafectar del dominio público del Estado seis bienes inmuebles ubicados en los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, León, San Felipe y San José Iturbide, y se autorice su enajenación mediante compra-venta a través del fideicomiso *Fondos Guanajuato de Financiamiento*. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de desafectar del dominio público un bien inmueble propiedad del Estado ubicado en el municipio de Celaya, Guanajuato, y se autorice su enajenación mediante donación a dicho Municipio, para que lo destine al funcionamiento de oficinas de la administración municipal centralizada. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado a fin de que se le autorice para que, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato enajene mediante compra-venta un bien inmueble ubicado en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, a la Universidad de Guanajuato, para destinarlo a albergar instalaciones universitarias. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de desafectar del dominio público del Estado seis bienes inmuebles ubicados en los municipios de Abasolo, Guanajuato, Irapuato, San José Iturbide y San Miguel de Allende, y se autorice su enajenación a título oneroso. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría de votos de los presentes, al computarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a fin de desafectar del dominio público un bien inmueble propiedad del Estado y se autorice su enajenación mediante donación al municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarlo a la realización de la obra pública denominada *Puente Vehicular sobre la Carretera 45-D, en el acceso al Inforum de Irapuato*. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de desafectar del dominio público un bien inmueble propiedad del Estado ubicado en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, y se autorice su enajenación mediante donación a dicho Municipio para que lo destine al uso de las instalaciones del *Mercado Hidalgo*. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado a fin de desafectar del dominio público la fracción de un bien inmueble propiedad del Estado ubicado en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, y se autorice su enajenación mediante donación a dicho Municipio, para destinarlo a la ejecución del proyecto denominado *Pavimentación de calles Yerbabuena, Eucalipto, Paraíso y Arroyo Verde, tramo Avenida México- calle Antonio Loma Amézquita*. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema *la verdad*. Del diputado Jaime Hernández Centeno, con el tema *reforma energética*. Del diputado Paulo Bañuelos Rosales, con el tema *retroceso*. De la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, con el tema *gracias por tanto*. De la diputada Noemí Márquez Márquez, con el tema *cadena*. Y del diputado Israel Cabrera Barrón, con el tema *sin agua*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; que se registró la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, justificada en su momento por la presidencia; y se habían retirado con permiso de la presidencia los diputados José Huerta Aboytes, Héctor Hugo Varela Flores y Germán Cervantes Vega, y las diputadas Claudia Silva Campos y Ma Carmen Vaca González. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Damos fe. -----

Emma Tovar Tapia
Diputada presidenta

Celeste Gómez Fragoso
Diputada secretaria

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Diputada vicepresidenta

Guanajuato, Gto., a 11 de marzo del 2021.

Dip. Emma Tovar Tapia
Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Cuarta Legislatura
Presente.



Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por este medio me permito comunicarle que por causas de fuerza mayor **NO PODRE ASISTIR** a la sesión ordinaria de pleno programada para este jueves 11 de marzo del presente año.

Por lo anterior, le solicito con todo respeto tenga a bien justificar mi inasistencia.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática

